



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0053830/2010, por el cual el Departamento ELECTROTECNIA eleva Informe Anual 2010, Plan de Trabajo 2011 y solicita prórroga de designación interina, de personal docente de dedicación especial; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 13;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Hugo César DALLEGRE (Leg.: 24209) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), por concurso en ELECTROTECNIA GENERAL (IME), desde el 01 de Abril de 2011 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2012 según Decreto 3413/79 – Cap. IV – Art. 13 – Ap. II, inc. e).

Art. 2º.- Aprobar Informe Anual 2010, Plan de Trabajo 2011 y prorrogar la designación interina, desde el 1º de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. - 44989 - Ing. José Fernando YBAÑEZ (D.N.I.: 25.270.844 – F.N.: 30-DIC-76) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) - LABORATORIO de BAJA TENSIÓN, con carga anexa en INSTALACIÓN y AUTOMACIÓN ELÉCTRICA E INDUSTRIAL (TME).

Leg. - 38224 - Ing. Ezequiel TURLETTO (D.N.I. 24.739.973 – F.N. 05-MAY-76) - Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva (028-118) - LABORATORIO DE ALTA TENSIÓN, con carga anexa en DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA



ced →



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 4º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 5º).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2012 si los cargos se proveen por concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Electrotecnia a fin de notificar a los interesados y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 179 -H.C.D.-2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	REVISADO
	Mbi
	[Firma]
	CP
AREA OPERATIVA	